

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

12935 *Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 11 de septiembre de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2018 y enero de 2019 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado, modificada por al Orden ECE/909/2018, de 3 de septiembre, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 11 de septiembre de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018.
 - Fecha de amortización: 8 de marzo de 2019.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.825,111 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 370,104 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,421 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,425 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,205 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,207 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,421	70,000	100,205
-0,423	50,000	100,206
-0,425 e inferiores	250,104	100,207

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018.
- Fecha de amortización: 13 de septiembre de 2019.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 6.951,223 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.170,527 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,368 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,372 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,374 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,378 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,368	500,000	100,374
-0,369	250,000	100,375
-0,370	600,000	100,376
-0,371	600,000	100,377
-0,372 e inferiores	2.220,527	100,378

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas..

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 13 de septiembre de 2018.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.